

**ACTA AP 7/2010 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR EL PLENO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE VITIGUDINO
EL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ**

Sres. Asistentes,
D. JULIO SANTIAGO DELGADO,
Alcalde – Presidente,
D. JUAN MATEO NÁCAR FERREIRO,
D. PEDRO PÉREZ BLANCO,
D^a MARÍA VICTORIA FILGUEIRA QUINTELA,
D. FRANCISCO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ,
D. JOSÉ MARÍA HERRERO PEREÑA,
D. TORIBIO PLAZA GALÁN
D. FRANCISCO JAVIER ZUDAIRE LÓPEZ,
D. GONZALO JAVIER MUÑIZ DÍAZ,
D. JUAN TOMÁS TOCINO ALBA y
D. ANTOLÍN ALONSO FERNÁNDEZ,
Concejales.

En Vitigudino, siendo las nueve horas del día veinticuatro de mayo de dos mil diez, previa notificación comprensiva del orden del día y de los asuntos a tratar, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores que al margen se relaciona, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria y urgente para la que han sido debidamente citados, bajo la presidencia del señor Alcalde don JULIO SANTIAGO DELGADO, y asistidos por el señor Secretario – Interventor, don Ignacio Rivas Carballo, que certifico.

Constatada la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, con la presencia de sus once miembros, por la Presidencia se declara abierta la sesión y a continuación se pasa a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

AP 37/2010	PRIMERO.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN. A continuación, y de acuerdo con lo previsto por el párrafo segundo del artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Pleno, a proposición de la Alcaldía y por unanimidad, acordó ratificar el carácter urgente de la sesión.
AP 38/2010	SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Seguidamente, y conforme a la posibilidad prevista por el artículo 80.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a propuesta de la Presidencia y por unanimidad, el Pleno acordó dejar el asunto sobre la mesa.
AP 39/2010 AP 40/2010	TERCERO.- EXPEDIENTE DE OPERACIÓN DE TESORERÍA 3/2010. PROPOSICIÓN.- Este Ayuntamiento se halla en la necesidad de concertar una operación de tesorería por importe de 80.000,00 € a fin de hacer frente al pago de la nómina del personal municipal correspondiente al mes de abril de 2010, cuyo importe asciende a la cantidad de 45.000,00 € aproximadamente, así como al pago de la certificación única de la obra CAMPO DE TIRO, financiada por el Fondo Estatal de Inversión Local (FEIL – Plan E 2009), por importe de 92.923,60 € La cantidad solicitada constituye adelanto del ingreso de la entrega a cuenta de la recaudación de junio y julio de 2010, entrega que el Organismo Autónomo provincial de Recaudación y Gestión de Tributos de Salamanca (REGTSA) tiene previsto efectuar entre los próximos 1 y 8 de junio, así como el del 30 por 100 restante de la financiación de la obra mencionada, equivalente a 27.880,98 € en la cuenta de ingreso del FEIL se cuenta a esta fecha con un saldo de 63.376,09 € después de los últimos ingresos recibidos del Ministerio de Política Territorial.

El retraso en el pago de la nómina de abril ha dado lugar a una situación de extrema urgencia en la es preciso concertar inmediatamente la operación objeto de este expediente. Así, se ha solicitado y recibido oferta de Caja Duero, por ser la entidad en la que están domiciliados los ingresos de referencia.

Por otra parte, las recientes transferencias, ya citadas, de 52.784,61 € y 66.012,12 € por parte del Ministerio de Política Territorial, han hecho que resulte innecesaria la concertación de la operación aprobada por el Ayuntamiento Pleno en su Acuerdo 32/2010, de 7 de mayo (corrección de errores mediante Acuerdo Plenario 36/2010, de 13 de mayo), por lo que tal decisión debe quedar sin efecto.

Por consiguiente, visto el informe emitido por Secretaría – Intervención, y considerando lo dispuesto por los artículos 48 y siguientes y 199.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL), esta Alcaldía propone al Ayuntamiento Pleno la adopción, previa la ratificación –si procede- de la inclusión el asunto en el orden del día, del siguiente acuerdo:

Primero, se concierta con Caja Duero un crédito a corto plazo por importe de OCHENTA MIL EUROS (80.000,00 €), con las siguientes condiciones:

Importe:	80.000 €
Finalidad:	Préstamo con garantía personal – anticipo de la entrega a cuenta de la recaudación de REGTSA de junio y julio de 2010, más liquidación FEIL 2009
Tipo de interés:	Euribor + 1,50 %, liquidación trimestral
Interés mínimo:	4,50 %
Plazo:	12 meses o a la percepción de los fondos anticipados
Amortización:	Al vencimiento o a la percepción de los fondos anticipados

Segundo, se autoriza al señor Alcalde-Presidente para suscribir en nombre y representación de la Corporación cuantos documentos sean precisos para la plena efectividad de este acuerdo, y

Tercero, queda sin efecto el Acuerdo Plenario 32/2010, de 7 de mayo, con corrección de errores mediante Acuerdo Plenario 36/2010, de 13 de mayo.

DEBATE. INTERVENCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA.- Antes de mi primera intervención, rogaría, por favor, que se leyese el informe de la Secretaría Intervención, para que se incorpore también al Acta del Pleno.

INTERVENCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA.- Si, muchas gracias. Ya parece una costumbre iniciar los plenos, o el pleno en este Ayuntamiento, con la sensación que se inicia. Y desde luego yo creo que están llegando ustedes a cotas de auténtico desastre, descoordinación, desconocimiento de las cosas. Mire, es curioso, el expediente suyo está aquí, la convocatoria al Pleno, la que hemos

recibido todos, me imagino que también los miembros del Grupo Popular, tiene la fecha del día 21 de Mayo a las 14:10. Resulta que la oferta de Caja Duero se introduce en este Ayuntamiento el día 21 de Mayo a las 14:20, es decir, se ha convocado el Pleno, se ha hecho la providencia ¡cuándo se habrá hecho la providencia!. Se ha hecho un informe, ¡cuándo se habrá hecho el informe! Y se ha convocado cuando ni siquiera existía la oferta de Caja Duero. Yo como no me dedico a juzgar, dejo el tema sobre la mesa y allá ustedes con lo que quieran. Está en registro, registro público de un Ayuntamiento, 14:20 horas, ha llegado la oferta del día 21, la oferta de Caja Duero. Registro y aceptación de la convocatoria, a las 14:10 horas las ha recibido mi compañero Javier Muñiz, la convocatoria del Pleno. Lo digo solamente para que lo vayan teniendo en cuenta. Mire, yo creo que hay que ser serios por encima de todas las cosas Fíjese cuál es el planteamiento que quiere asumir también el Grupo Socialista. Si se trata de pagar las nóminas del personal de este Ayuntamiento, las nóminas del mes de Abril que estamos a punto de devengar las nóminas del mes de Mayo, pídase un préstamo, lo apoyaremos, es decir, el Grupo Socialista apoyará un préstamo para que los funcionarios cobren las nóminas, no solamente las de Abril, las de Abril y las de Mayo. Fíjese lo que le estamos diciendo desde aquí, pero para que cobren las nóminas los funcionarios y se pague a la Seguridad Social. Para eso estamos aquí. Pero no mezclen en una propuesta algo que no tiene ningún sentido. Momentos antes del Pleno he querido ver al Sr. Secretario ¿Puede decir o puede garantizar usted Sr. Alcalde que la certificación que genera estos derechos está aprobada? ¿Está aprobada la certificación? ¿No está aprobada? Y sin estar aprobada ¿nosotros podemos contratar un préstamo sin estar la certificación aprobada? vale, pues también, que en esos mismos términos conste en Acta, otra realidad más. Mire, yo, a mi me parece que lo que no están haciendo es no preocupándose, desde luego, por los problemas de los funcionarios, que bastante tienen. Solamente le recuerdo, usted también es funcionario Sr. Santiago, no sé cómo le parecería a usted que la Junta de Castilla y León llevara un mes sin pagarle la nómina. No sé cómo le parecería a usted. Bueno, pues pregunta al resto de personal, que aunque no digan nada de esto, y no lo dicen por temor, cómo le puede parecer que llevan más de un mes. Y es más ¿Qué solución hacen con esto? Resuelven abril, si es 24 de Mayo. Si dentro de tres días hay que estar ingresándoles la nómina correspondiente a mayo. ¿Cuál es eso de verdad el compromiso para hacer esto? Por eso insisto y reitero. El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Vitigudino, apoyaría un préstamo para que los funcionarios pudieran cobrar no solamente el mes de Abril sino Abril y Mayo. Vamos a ver si tiene usted el valor de hacer eso. Y no introducir en una misma operación algo en el que nosotros, desde luego, no estamos de acuerdo, y mucho menos sin estar aprobada la certificación todavía del Campo de Tiro. Desde luego a nosotros en ese sentido no nos va a encontrar ni va a tener en absoluto nuestro apoyo. Y luego, la realidad de todo esto. Yo hay días que leo en la prensa y le digo, primero una situación puntual de tesorería, otro día la culpa la tenía el Equipo de Gobierno anterior que presidí yo, que si el polígono, que si las casas, he dejado 900.000 euros en caja. Es decir, todas estas cosas. Yo creo que es un tema de caradura. Yo creo que usted está llegando a un extremo ya con una caradura ya, se ha hecho unas espaldas, aguanta todo, miente a todo el mundo, a todo el mundo le dice que van a cobrar mañana, luego no cobran, no sabe nada de la calle de Santo Toribio, luego resulta que sí sabe. Luego resulta que se ha entregado una licencia el día 5 de Abril, luego dicen que no sabía si tenía que haber licencia o no. ¿Usted no tiene esa sensación? Que se ha echado aquí el mundo por montera y venga todo lo

que valga. Porque hay una cosa muy clara. Si el polígono no ha pagado nada, si las casas no ha pagado nada ¿Puede decir usted aquí dónde está el dinero de este Ayuntamiento? No, pero dígalos aquí, de verdad. Y presente documentos, fíjese, tiene toda la administración, digamos, en su plena capacidad. Diga dónde está el dinero de este Ayuntamiento. ¿Usted se cree que en Mayo que a finales de Mayo esté el presupuesto del 2009 sin haberse liquidado? Que el Sr. Secretario dice que no lo va a liquidar hasta que usted no le de la instrucción o algo similar. Sí, pediría por favor que lo diga en ese sentido, y que diga y exprese cuál es el problema para no tener liquidado, que ¿sabe qué es liquidar? Liquidar es solamente dar a una tecla, saber cuáles son los derechos reconocidos a favor del Ayuntamiento, cuáles son las obligaciones reconocidas en contra del Ayuntamiento y cuáles son los fondos de tesorería. ¿Y sabéis por qué no quieren liquidarlo? Porque aquí, el presupuesto de 2008, se arrojó y si es cierto, ¿Dónde está el dinero? Con un superávit de 455.000 euros. Está aquí, en los documentos. ¿Pues dónde están los 455.000 euros? ¿Cómo es posible que si estaban las cosas tan mal ustedes liquiden un presupuesto del 2008 con 455.000 euros de superávit y resulta que no hay dinero para nadie? Aquí no se paga a nadie. No creo que sea que usted pueda ignorar Sr. Alcalde, que hay empresas locales, con 100.000 euros de deuda de este Ayuntamiento ¿O lo ignora también? Con 100.000 euros, pero no una, varias. ¿Hasta dónde quiere usted llegar? Pero tome la decisión acordada, para las nóminas, nosotros pedimos un préstamo, lo apoyamos, pero lo demás lo tiene que ir resolviendo. Ahora dicen que este préstamo se va a hacer como anticipo. La verdad que es que es el Ayuntamiento de los anticipos. De las ofertas únicas y de los anticipos. Ofertas únicas a residencia, ofertas únicas en placas solares, ofertas únicas también en agua, y a todo el mundo le pedimos anticipo. Le pedimos anticipo a los de las placas solares. Les pedimos anticipo también, de 500.000 euros a los del agua, es decir, esto es increíble. Y ahora pedimos con cargo a anticipo del Plan E y con la liquidación que tiene que venir de REGTSA que es la parte de los tributos locales que gestiona el Organismo Autónomo. ¿Me podría decir cuál es la cuantía que va a venir de REGTSA? Se lo pido, para luego en la segunda intervención poder valorar ese punto. Dígame cuánto es la previsión para que con cargo a este préstamo, que lo dice aquí, esta oferta está hecha como anticipo de lo que tiene que abonar REGTSA entre el día 1 y el día 8. Yo creo que usted nos quiere engañar a todos, nos quiere, no digo que lo consiga, lo mismo en parte o algo, es posible que sí, pero lo que no dice es que a un montón de empresas les ha prometido pagar en los próximos días, en el mismo Corpus. Es decir, la gente de este Ayuntamiento, de este municipio, ¿Sabe que no han pagado las vaquillas de Corpus del año pasado? ¿Saben que les ha dado la palabra que le van a pagar antes de que se celebre el Corpus? ¿Saben también que el otro día salen que si 40.000 euros es el presupuesto de Corpus y resulta que se han gastado 700.000 pesetas más en vacas? ¿Cómo va a ser 40.000 euros? Si, si, no ponga cara de sorpresa. La minuta 700.000 pesetas más. Diga si es cierto o no es cierto. Cómo puede decir que 40.000 euros es el presupuesto de Corpus y le digo aproximadamente entre 22 y 24 las vacas, entre 15,17-18, por ahí, las orquestas, vayan sumando, ¿Y las ambulancias? ¿Y las charangas? ¿Y la plaza de toros? ¿Qué se apuesta que no gasta usted menos de entre 75.000-80.000 euros en Corpus? Y luego tenemos que pedir un préstamo para que los funcionarios cobren la nómina. Pero ¿Usted conoce la Ley de Haciendas Locales? ¿Usted sabe lo que es la prelación de pago con respecto al capítulo 1 que es absolutamente insalvable? Que la prelación de pagos está por encima de todas las cosas, atender al capítulo 1, que

es el personal que usted tiene aquí bajo su responsabilidad. O bajo su irresponsabilidad a cargo, aquí, en este Ayuntamiento, casi 20 personas sin cobrar la nómina del mes de Abril. Le reitero cuál es nuestra posición. Deshaga este entuerto otra vez venga con un préstamo si quiere, de 100.000 euros para que los funcionarios cobren de este Ayuntamiento y este Grupo Socialista lo apoyará. Nada más.

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ALCALDE – PRESIDENTE.- Bien ¿Alguna otra intervención? Bueno, a propósito de lo dicho por el Portavoz del Grupo Socialista, pues, efectivamente el que mezcla asuntos parece ser usted, no yo. Cuando se plantea la operación, claro que se plantea como un anticipo. Usted hablar nuevamente de la liquidación del presupuesto 2009, me cuesta creer que el Secretario le haya dicho que mientras no reciba instrucciones de este Alcalde no se liquidará. Él mismo está sosteniendo ahora que no lo ha dicho. Por lo tanto es la primera de las falsedades que usted acaba de reiterar. Me acusa a mí de tratar de engañar. No, mire, esa es la impresión que he tenido yo sobre usted desde el primer momento. Es decir, esas preguntas que usted hace, el tono de dónde está el dinero, pues a mí me producen, no sé si lo hace usted con sarcasmo o con qué objetivo pero desde luego a mí me produce un sarpullido, porque el dinero, efectivamente, este Ayuntamiento no tiene liquidez, no se trata de saber dónde está el dinero. Me hubiera gustado saber dónde estaba la caja, es decir, la tesorería que tendría que haber cuando yo me incorporé a la Alcaldía de este Ayuntamiento, y que en los últimos tres meses había ingresado casi 2 millones de euros en la cuenta del Ayuntamiento, pues entonces, el que debería haber explicado el por qué solamente había en caja 70.000 euros cuando en los dos meses anteriores este Ayuntamiento había ingresado, pues un importe de 900.000 euros de un factoring, por cierto, una operación de crédito a todas luces que usted formuló y sospecho que ni siquiera pasó por Pleno, es decir, hablaba usted de 900.000 euros entonces, ahora estamos hablando de 80.000. Yo creo que la diferencia es notable. Si estos 80.000 se traen a Pleno, precisamente porque el objetivo es el de pagar las nóminas del personal municipal. Y desde luego claro que me preocupan las nóminas del personal de este Ayuntamiento y por eso traemos hoy esta operación aquí. Yo tengo mis dudas respecto de que a usted le preocupe lo mismo. Yo creo que en el fondo usted disfruta enormemente de cuál es la situación que actualmente tiene el Ayuntamiento. Ha pretendido usted también incorporar al debate de esta operación, pues otras cuestiones que son absolutamente tangenciales, por supuesto que la operación que se plantea ahora, se plantea con arreglo a un anticipo de REGTSA. El anticipo, ya que usted lo pregunta, digamos, la previsión de ingreso puede estar en torno a los 50.000 euros. Ya que tanto le interesa, y del informe de Secretaría Intervención que se emite para esta operación, pues hay que deducir que es favorable, aunque usted ha insistido en que se produzca la lectura de ese informe. En suma, yo creo que el problema que hemos tenido ahora y que efectivamente es puntual porque nunca se había producido, es un problema puntual que afecta a la percepción de las nóminas de los empleados municipales. Y desde luego la primera preocupación de este Ayuntamiento por encima de cualquier otra es la de atender a los pagos del capítulo 1 de personal de este Ayuntamiento que como usted ha dicho, es la prioridad por Ley incluso. Y desde luego la preocupación que tenemos es clara, y por eso traemos esta operación. Y si usted dice que apoyaría esta operación si se restringiera al abono de las nóminas, pues bueno, le emplazo a usted para el futuro, porque desde luego si viene, si se vuelve a dar la situación en

que sea preciso traer otra operación para que sigan cobrando la nómina los empleados municipales, pues la traeremos sin ningún problema. No debe usted espantarse tanto sobre cuál sea la situación económica del Ayuntamiento porque créame, a pesar de que diga que yo tengo caradura. Yo creo que la tiene usted bastante más sólida que la mía, el primero que debería dar explicaciones es usted porque ya usted ha hecho operaciones de esta índole o parecidas solo que por importes muy superiores al que actualmente, es decir, diez o quince veces por encima de lo que ahora estamos haciendo. No se escude usted en las operaciones que ahora lleva a cabo el Ayuntamiento, incluso ha mencionado al de contratación. Insiste una vez más en que sólo participa una empresa en las ofertas que nosotros sacamos a la calle. Es decir, yo no sé, efectivamente puede haber concurrido alguna empresa solo en alguna de las ofertas, pero también en las que usted, bueno, pues hábleme usted de los procedimientos que usted abrió a ver cuántas empresas concurrieron para la compra, bueno, para la compra por llamarlo de alguna manera, para el regalo del matadero municipal, cuénteme usted cuántas empresas concurrieron. Me parece que también concurrió una sola. O cuénteme cuántas concurrieron para la adjudicación de las obras del polígono, porque creo que también en este caso la concurrencia fue también única y a esa se la adjudicaron, es decir, debiera usted a la hora de reprochar a este Equipo de Gobierno, o a mí personalmente algunas actitudes, pues debiera usted echar la vista atrás, recapitular un poco y reconocer que sus actitudes, si es que las actuales son reprochables, que yo lo dudo, la suya lo ha sido en mucha mayor medida.

INTERVENCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA.- Si. Muchas gracias, no sé si lo que usted hablaba de sarcasmo cuando hablaba usted de dinero. Yo no voy a poner ningún ejemplo. Bueno sí, le voy a poner alguno. Cuando usted se marchó de este Ayuntamiento en el año 2003, después de un cúmulo de acuerdos ilegales en la última semana, ilegales, la financiación de ese matadero que habla usted a 40 años. Ilegal. Fíjese lo que le diga, no es que sean dos palabras, como Jesulín, es todo junto ilegal. Usted amplió el plazo del matadero a 40 años. Si tiene usted alguna duda sobre los recursos están en contabilidad municipal. Usted está ahora mismo en capacidad de disponer de ello. Y es más, ya sabemos a dónde fue el expediente del matadero, y la búsqueda de determinadas cosas. Hay gente que no levanta ni los ojos, alguno lo sacó de aquí, de este Ayuntamiento. Todavía está emplazado en un Pleno que conteste quién fue la persona que sacó ese expediente de aquí, de forma ilegal también, junto, ilegal.

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ALCALDE – PRESIDENTE.- Aténgase por favor al asunto que nos trae hoy.

INTERVENCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA.- Le voy a decir una cosa. Yo creo que su experiencia en arruinar instituciones ya va siendo consumada y con esta, por lo menos en el Ayuntamiento de Vitigudino, la segunda. Usted me dice aquí que cuando usted se marchó de aquí como Concejal de Hacienda, primer teniente de Alcalde, nos quedamos con la situación, con algunas personas contratadas en alguna empresa que se había producido adjudicación, y con 12.000 euros la caja total, en Junio, con pagas extraordinarias. 12.000 euros es lo que ustedes dejaron, y con un cúmulo de acuerdos ilegales en los que no hacía falta. Recuerdo todavía al concejal Merino, que en un sesgo de sensatez, decía que si esos acuerdos no era mejor que se tomaran ya por parte de la Corporación

posterior. Usted se empeñó en que no. Y no soy yo el que comía con los miembros de la empresa. Ni del agua, ni de las placas ni de nada. Yo no. Y usted si. Fíjese lo que le digo y que conste en acta lo que estoy diciendo para cualquier tipo de responsabilidad. Yo no me he sentado a comer con ellos y usted sí. Luego por lo tanto, cuando uno quiera arremeter, tiene que arremeter, pero no embestir, esa es la gran diferencia. Y luego, la preocupación. ¿Usted tiene realmente preocupación por cumplir la Ley y sobre todo la preocupación moral de que los funcionarios de este Ayuntamiento cobren? ¿Me puede decir qué es lo que ha hecho con la participación en tributos del estado correspondientes a los meses de Abril y Mayo? ¿Podría usted decir o decirle al Sr. Secretario que está aquí, que por cierto, si no es cierto que hay una obstrucción de no liquidar Sr. Secretario? ¿Me puede explicar por qué no está liquidado entonces el presupuesto? Porque como sea por carga de trabajo, de verdad, yo creo que es que, si ustedes me contestan que es por causa de trabajo, yo les prometo que pongo esa noticia en manos de la fiscalía o del tribunal de cuentas. Si ustedes me dicen que no está liquidado el presupuesto de 2009 por carga de trabajo, yo voy a hacer eso, y que se valora. Salvo que haya otra concurrencia de circunstancias que entonces lo mismo ya es para planteárselo ¿De acuerdo? Así que mire a ver si se preocupa de hacer y de cumplir con sus obligaciones. Y luego lo que dice, ¿Me puede decir usted cuándo se ha ingresado la participación en tributos del estado que son aproximadamente 40.000 – 45.000 euros, no llegan? Según el presupuesto que ustedes aprobaron a 500.000, 500 entre doce a cuarenta tocan. Si no es cuarenta, entonces qué presupuestaron más. Dígnanos, y queda emplazado par el próximo Pleno en qué fecha se ha ingresado y dónde se ha ingresado la participación en tributos del Estado correspondiente a los meses de Abril y de Mayo. Entonces venos cuál es la relación y cuál es digamos, el interés de haber cumplido con el capítulo 1 que es lo que la ley manda pero cumplido con la obligación moral de que los funcionarios de este Ayuntamiento, los empleados de este Ayuntamiento tienen que cobrar en igualdad, también se lo digo, como trabajo, yo también soy funcionario, pues en igualdad de condiciones con el resto de los funcionarios, entre ellos, usted como Alcalde. Que tiene a veinte personas sin cobrar el sueldo, a veinte personas Sr. Alcalde, sin cobrar el sueldo, y luego sale en el periódico que es que los vamos a pagar mañana, o pasado mañana. No sé si es para introducirles un poco más de moral. Y mire, respecto del planteamiento de futuro de lo que está diciendo que lo guardaremos para próximos eventos, mire, en relación al de hoy, no tenga ninguna duda. Yo le planteo enmendar esto, y que los 80.000 euros sean para pagar las nóminas de los empleados. Le planteo una enmienda ¿se puede adoptar como enmienda no? Y la planteo de forma verbal, para que además, se vote. Que los 80.000 euros que hoy traemos aquí, sean dedicados y empleados para pagar la nómina de los funcionarios de este Ayuntamiento correspondiente a los meses de Abril y de Mayo, puesto que la de Mayo es dentro de 4 días. Yo hago esa enmienda verbal ahora. Vamos a ver cuál es la posición de cada uno. Y le digo una cosa, nosotros hoy aquí, si, el apoyo o no apoyo está en función luego de la dinámica que usted como Alcalde exhibe en este Ayuntamiento. Es difícil que le apoyemos cuando se gasta 700.000 pesetas más en las vacas de Corpus, es muy difícil. ¿Dónde está aquel plan de empleo que quedó? ¿Se acuerdan? ¿Dónde está aquel plan de empleo que aprobamos no sé en qué fecha? ¿Me puede decir dónde quedó ese plan de empleo y esos criterios? Entonces yo insisto. Ante esto, nosotros apoyamos, y quiero además que se vote, porque tengo derecho, tenemos derecho como Grupo Municipal, a enmendar la propuesta de acuerdo. Y nosotros proponemos al Grupos Socialista que los 80.000 euros que

aquí se pone encima de la mesa como préstamo, sean dedicados exclusivamente a pagar la nómina de los funcionarios, la de Abril y la de Mayo, y nada más.

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ALCALDE – PRESIDENTE.- Muy bien, desde luego, del argumentario que usted plantea yo no extraigo ninguna conclusión que me obligue a modificar mis impresiones anteriores. Vuelve usted a hablar de la anterior legislatura a la que usted gobernó... (Cambio de cara)... (Inicio Cara b)... ya sé que fue suya exclusivamente. Porque muchas de las decisiones que se adoptaron en la pasada legislatura, me temo que no tenían conocimiento ni los concejales que la acompañaban en su grupo político. Pero en fin, si establecemos comparaciones, que me parece que es una labor odiosa, pero si establecemos comparaciones es decir, yo dejé anteriormente el Ayuntamiento y usted habla de arruinado, porque siempre utiliza un lenguaje bastante ofensivo y procura que sea todo lo ofensivo posible. Pero mire, si cuando yo dejé el Ayuntamiento había 12.000 euros en caja, que no recuerdo que los hubiera, pero lo que sí es cierto es que este Ayuntamiento era propietario del patrimonio del matadero municipal y en los siguientes años dejó de serlo. Y eso supone posiblemente un montante patrimonial cercano a los 400 millones de las antiguas pesetas. Si, si, no se ría usted, que usted después regaló precisamente en un procedimiento de concurrencia en el que sólo participó una empresa...

INTERVENCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA.- Abierto, si, pero no mienta, abierto. Y no a dedo como hace usted

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ALCALDE – PRESIDENTE.- Guarde silencio que yo le he escuchado en silencio. Escúcheme usted en silencio. No, yo no miento porque esa es una circunstancia que conoce todo el mundo y no hay que mentir. Una sola empresa porque sinceramente todos sabemos que no podía concurrir ninguna otra. En todo caso, todos, el resto de sus argumentos, pues van en la tónica esa de ser ofensivo, que si usted come con este que si come con el otro. Mire usted, eso no son argumentos. Usted utiliza argumentos pues muy tristes, como le digo ofensivos, no son argumentos de ningún tipo y respecto, ciñéndonos a la operación de la que habla, es decir, es una enmienda, usted habla de una enmienda en los términos en los que se dedique esta operación a pagar las nóminas. Hombre, es que la fundamental, el objetivo fundamental de esta operación no es otro que el de pagar las nóminas de los empleados municipales. Lo que ocurre es que hace con cargo a un anticipo de ingresos posteriores y uno de ellos tiene que obedecer a lo del Plan E que tendrá que considerar el abono de las certificaciones correspondientes de esa misma obra del Plan E. Por eso se plantea un anticipo y se incorpora a la operación las previsiones de pago que la misma operación va a permitir. Es decir, el pago de las nóminas y de las certificaciones correspondientes al campo de tiro que obedecen al Plan E que está financiando ahora este anticipo. Por tanto, yo no sé si sería preceptivo votar la enmienda. Sr. Secretario.

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO – INTERVENTOR.- Por partes, antes que nada me gustaría decir una cosa. Y que, bueno, primero habría votarse la ratificación de la inclusión del asunto en el Orden del Día. En segundo lugar, que el único problema que plantea a efectos pura y simplemente de intervención de la enmienda, sería que si se destinara ese dinero a esos 28.000 frente a 30.000 redondeando, que es como se plantea la operación, destinado al pago de las nóminas de Mayo, se

comprometería al pago de la certificación aprobada en su día del campo de tiro. Eso pondría en peligro no sólo ese dinero, sino incluso todo el fondo, los 500.000 euros. Lo digo como Interventor. Y a partir de ahí, una vez aprobada la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día, pues si procedía votar la enmienda.

INTERVENCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA.- O sea que tenemos que aprobar ahora la ¿Y si no la aprobamos? ¿Todo lo que hemos debatido?

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO – INTERVENTOR.- Pues es el debate sobre la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día.

INTERVENCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA.- Ah, bueno, entonces ahora debatimos los asuntos del Orden del día. Me parece muy bien. Bueno.

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ALCALDE – PRESIDENTE.- Podría ser si yo lo decidiera así. Exacto. Bueno, pues para concluir, mire usted, yo creo que ha explicado el Sr. Secretario que es lo que acababa de decir yo, es decir, se incorpora también el pago de esa certificación porque de otra manera no solo comprometeríamos lo que es la propia operación, sino incluso incumplir las obligaciones a que nos compromete el Plan del Oeste, podía poner en peligro incluso la percepción del total del Plan y estamos hablando de más de 500.000 euros. Por lo tanto, entiendo que eso es así.

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO – INTERVENTOR.- Con permiso de la Presidencia, sí me gustaría aclarar una cosa porque ha surgido. Si se me permite, aunque yo no soy miembro de la Corporación y a pesar de todo, yo creo que no debo debatir ni se debe debatir conmigo, pero por alusiones y con permiso de la Corporación, sí me gustaría aclarar que yo dije, que emitiría si me lo ordenara la Alcaldía, determinados informes, no lo de la liquidación. La liquidación yo tengo muy claro que es responsabilidad de la intervención, porque lo dice la Ley, es decir, yo no necesito una orden de nadie. Yo sé que tengo que emitir la liquidación antes del 1 de Marzo, mejor dicho, con tiempo suficiente para que se dé cuenta al Pleno antes del 1 de Marzo y efectivamente si no he podido hacerlo antes de esa fecha es ni más ni menos que por sobrecarga de trabajo. Añádase a eso también, con una serie de problemas, de cambio de estructura presupuestaria, de aplicación informática, etc., pero efectivamente...

INTERVENCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA.- Pues somos singulares. En muchas cosas somos singulares.

ENMIENDA FORMULADA POR EL GRUPO SOCIALISTA.- Que se destine los 80.000,00 € de la operación de tesorería al pago de las nóminas de abril y de mayo.

RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DEL ASUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA. Votos a favor, 11. Votos en contra, 0. Abstenciones, 0. El Pleno ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

VOTACIÓN SOBRE LA ENMIENDA FORMULADA POR EL GRUPO SOCIALISTA.- Votos a favor, 5 (grupo Socialista y de UPS). Votos en contra, 6 (grupo Popular y Concejal Sr. Nácar Ferreiro). Abstenciones, 0. La enmienda es rechazada por el Pleno.

	VOTACIÓN SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA.- Votos a favor, 6 (grupo Popular y Concejal Sr. Nácar Ferreiro). Votos en contra, 5 (grupo Socialista y de UPS). Abstenciones, 0. La proposición es aprobada como acuerdo en sus mismos términos.
--	---

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, cuando son las 9,40 horas por la Presidencia se da por terminada la sesión, de todo lo cual se levanta la presente Acta, de la que como Secretario doy fe.

V°B° EL PRESIDENTE,

DILIGENCIA para hacer constar que la transcripción de la anterior Acta se extiende desde la hoja 0000000 AO10 reverso a la hoja 0000000 AO10 anverso. EL SECRETARIO.